

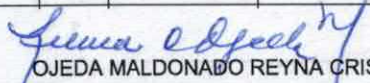


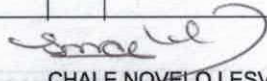
CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.
CALLE 43 #130 x 32 y 34, COL. CHUBURNA DE HIDALGO, MERIDA YUCATAN. CP. 97205
CIC791116770
TELS. 942-8330

Página 1 de 4

F. REQ. 16/08/2016	PROVEEDOR: 7682-BODEGA DE LLANTAS LA VIGA SA DE CV	COTIZACION:	CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO (20 DIAS DE CREDITO)
NO. PEDIDO-CONTRATO *1M163040* 1M163040	RFC. BLV8707103L7. DIRECCION. CALZ. LA VIGA 1399, EL RETOÑO DEL. IZTAPALAPA, MEXICO	REFERENCIA INTERNA: SERV.GENERALES	ADJUDICACION: LICITACION PUBLICA NAC.
FECHA PEDIDO 29/08/2016	CUENTA BANCARIA: 6333	ALMACEN O ENTREGA BIENES: CICY MERIDA. CALLE 43 NO. 130 X 32 X 34, COL. CHUBURNA DE HIDALGO. CP. 97205. MERIDA, YUCATAN.	
REQUISICION No 163727	FAVOR DE CITAR EL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES		

#	PART.	PROYECTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/A	PRECIO UNIT.	IMPORTE	DESCUENTO	TOTAL
1	29601	1040600001	LLANTA PARA VEHICULO 10 DIAS . . P235/75R15 LLANTAS DE SERVICIOS GENERALES NO. ECON 14	4.000	PZA	1,200.000000	4,800.00	0.00	4,800.00
2	29601	1040600001	LLANTA PARA VEHICULO 10 DIAS . . 175/70R13 LLANTAS DE SERVICIOS G ENERALES NO. ECON 18	4.000	PZA	600.000000	2,400.00	0.00	2,400.00
3	29601	1040600001	LLANTA PARA VEHICULO 10 DIAS . . 175/70R13 LLANTAS DE SERVICIOS G ENERALES NO. ECON 19	4.000	PZA	600.000000	2,400.00	0.00	2,400.00
4	29601	1040600001	LLANTA PARA VEHICULO 10 DIAS . . 185R14C LLANTAS DE BIOTECNOLOGIA NO. ECON 22	4.000	PZA	1,000.000000	4,000.00	0.00	4,000.00
5	29601	1040600001	LLANTA PARA VEHICULO 10 DIAS . . P235/75R15 LLANTAS DE METROLOGIA NO. ECON 38	4.000	PZA	1,200.000000	4,800.00	0.00	4,800.00
6	29601	1040600001	LLANTA PARA VEHICULO 10 DIAS . . 175/65R14 LLANTAS DE METROLOGIA NO. ECON 39	4.000	PZA	680.000000	2,720.00	0.00	2,720.00
7	29601	1040600001	LLANTA PARA VEHICULO	4.000	PZA	1,150.000000	4,600.00	0.00	4,600.00


OJEDA MALDONADO REYNA CRISTINA
JEFE DE DEPARTAMENTO


CHALE NOVELO LESVIA DEL CARMEN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

NOMBRE
FIRMA
PROVEEDOR



CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.
CALLE 43 #130 x 32 y 34, COL. CHUBURNA DE HIDALGO, MERIDA YUCATAN. CP. 97205
CIC791116770
TELS. 942-8330

Página 2 de 4

F. REQ.16/08/2016	PROVEEDOR: 7682-BODEGA DE LLANTAS LA VIGA SA DE CV	COTIZACION:	CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO (20 DIAS DE CREDITO)
NO. PEDIDO-CONTRATO *1M163040* 1M163040	RFC. BLV8707103L7. DIRECCION. CALZ. LA VIGA 1399, EL RETOÑO DEL. IZTAPALAPA, MEXICO	REFERENCIA INTERNA: SERV.GENERALES	ADJUDICACION: ADJUDICACIÓN DIRECTA
FECHA PEDIDO 29/08/2016	CUENTA BANCARIA: 6333	ALMACEN O ENTREGA BIENES: CICY MERIDA. CALLE 43 NO. 130 X 32 X 34, COL. CHUBURNA DE HIDALGO. CP. 97205. MERIDA,YUCATAN.	
REQUISICION No163727	FAVOR DE CITAR EL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES		

#	PART.	PROYECTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/A	PRECIO UNIT.	IMPORTE	DESCUENTO	TOTAL
8	29601	1040600001	10 DIAS . . 195R15C LLANTAS DE DIRECCION DE GESTION TECNOLOGICA NO. ECON 32 LLANTA PARA VEHICULO	4.000	PZA	1,550.000000	6,200.00	0.00	6,200.00
9	29601	1040600001	10 DIAS . . LT195/75R14 LLANTAS DE GEMBIO NO . ECOM 35 LLANTA PARA VEHICULO	4.000	PZA	1,850.000000	7,400.00	0.00	7,400.00
10	29601	1040600001	10 DIAS . . LT265/75R16 LLANTAS DE DIRECCION DE PLANEACION Y GESTION NO. ECON 9 LLANTA PARA VEHICULO	4.000	PZA	1,000.000000	4,000.00	0.00	4,000.00
11	29601	1040600002	10 DIAS . . 185R14C LLANTAS DE RECURSOS NATU RALES NO. ECON 24 LLANTA PARA VEHICULO	4.000	PZA	1,900.000000	7,600.00	0.00	7,600.00
12	29601	1040600002	10 DIAS . . P255/70R16 LLANTAS DE UCIA CANCU N NO. ECON 29 LLANTA PARA VEHICULO	4.000	PZA	600.000000	2,400.00	0.00	2,400.00
13	29601	1040600001	10 DIAS . . 175/70R13 LLANTAS DE UCIA CANCUN NO. ECON 36 LLANTA PARA VEHICULO	4.000	PZA	1,150.000000	4,600.00	0.00	4,600.00
			10 DIAS . . 195R15C SP175M LLANTAS DE DR. LA RQUE NO. ECON 4						

OJEDA MALDONADO REYNA ORISTINA
JEFE DE DEPARTAMENTO

CHALE NOVELO LESVIA DEL CARMEN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

NOMBRE
FIRMA
PROVEEDOR

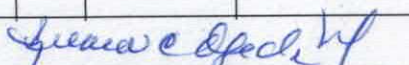


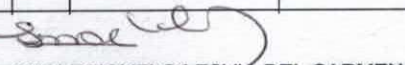
CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.
CALLE 43 #130 x 32 y 34, COL. CHUBURNA DE HIDALGO, MERIDA YUCATAN. CP. 97205
CIC791116770
TELS. 942-8330

Página 3 de 4

F. REQ. 16/08/2016	PROVEEDOR: 7682-BODEGA DE LLANTAS LA VIGA SA DE CV	COTIZACION:	CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO (20 DIAS DE CREDITO)
NO. PEDIDO-CONTRATO *1M163040*	RFC. BLV8707103L7. DIRECCION. CALZ. LA VIGA 1399, EL RETOÑO DEL. IZTAPALAPA, MEXICO	REFERENCIA INTERNA: SERV.GENERALES	ADJUDICACION: ADJUDICACIÓN DIRECTA
1M163040	TEL. 015553128740 FAX.	ALMACEN O ENTREGA BIENES: CICY MERIDA. CALLE 43 NO. 130 X 32 X 34, COL. CHUBURNA DE HIDALGO. CP. 97205. MERIDA, YUCATAN.	
FECHA PEDIDO 29/08/2016	CUENTA BANCARIA: 6333		
REQUISICION No 163727	FAVOR DE CITAR EL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES		

#	PART.	PROYECTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/A	PRECIO UNIT.	IMPORTE	DESCUENTO	TOTAL
14	29601	1040600001	LLANTA PARA VEHICULO 10 DIAS . . 195R15C LLANTAS DE DR. LARQUE NO . ECON 5	4.000	PZA	1,150.000000	4,600.00	0.00	4,600.00
15	29601	1040600001	LLANTA PARA VEHICULO 10 DIAS . . 215/60R17 LLANTAS DE DIRECCION G ENERAL NO. ECON 2	4.000	PZA	1,150.000000	4,600.00	0.00	4,600.00
16	29601	1040600001	LLANTA PARA VEHICULO 10 DIAS . . P255/70R16 LLANTAS ENERGIA RENOV ABLE-ARRENDAMIENTO NO. ECON 41	4.000	PZA	1,900.000000	7,600.00	0.00	7,600.00
17	29601	1040600002	LLANTA PARA VEHICULO 10 DIAS . . P255/70R16 LLANTAS DE UCIA CANCU N-ARRENDAMIENTO NO. ECON 42	4.000	PZA	1,900.000000	7,600.00	0.00	7,600.00
18	29601	1040600001	LLANTA PARA VEHICULO 10 DIAS . . P255/70R16 LLANTAS DE BIOQUIMICA -ARRENDAMIENTO NO. ECON 43	4.000	PZA	1,900.000000	7,600.00	0.00	7,600.00
19	29601	1040600001	LLANTA PARA VEHICULO 10 DIAS . . P255/70R16 LLANTAS DE RECURSOS N ATURALES-ARRENDAMIENTO NO. ECON 44	4.000	PZA	1,900.000000	7,600.00	0.00	7,600.00
20	29601	1040600001	LLANTA PARA VEHICULO	4.000	PZA	1,900.000000	7,600.00	0.00	7,600.00


OJEDA MALDONADO REYNA CRISTINA
JEFE DE DEPARTAMENTO


CHALE NOVELO LESVIA DEL CARMEN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

NOMBRE
FIRMA
PROVEEDOR



CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.
CALLE 43 #130 x 32 y 34, COL. CHUBURNA DE HIDALGO, MERIDA YUCATAN. CP. 97205
CIC791116770
TELS. 942-8330

Página 4 de 4

F. REQ. 16/08/2016	PROVEEDOR: 7682-BODEGA DE LLANTAS LA VIGA SA DE CV	COTIZACION:	CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO (20 DIAS DE CREDITO)
NO. PEDIDO-CONTRATO *1M163040* 1M163040	RFC. BLV8707103L7. DIRECCION. CALZ. LA VIGA 1399, EL RETOÑO DEL. IZTAPALAPA, MEXICO	REFERENCIA INTERNA: SERV.GENERALES	ADJUDICACION: ADJUDICACIÓN DIRECTA
FECHA PEDIDO 29/08/2016	CUENTA BANCARIA: 6333	ALMACEN O ENTREGA BIENES: CICY MERIDA. CALLE 43 NO. 130 X 32 X 34, COL. CHUBURNA DE HIDALGO. CP. 97205. MERIDA, YUCATAN.	
REQUISICION No 163727	FAVOR DE CITAR EL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES		

#	PART.	PROYECTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/A	PRECIO UNIT.	IMPORTE	DESCUENTO	TOTAL
21	29601	10 DIAS 1040600001	. . P255/70R16 LLANTAS DE BIOTECNOLOGIA-ARRENDAMIENTO NO. 45 LLANTA PARA VEHICULO	2.000	PZA	1,650.000000	3,300.00	0.00	3,300.00
		10 DIAS 1040600001	. . 195.75R.16C LLANTAS SERVICIOS GENERALES-ARRENDAMIENTO NO. ECON 49						

ESTA ORDEN ESTA REGULADA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

FACTURAR A: CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.
CALLE 43 #130 x 32 y 34, COL. CHUBURNA DE HIDALGO, MERIDA TELS. 942-8330

CIC791116770

TOTAL EN LETRA (* CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N. *)

SubTotal	108,420.00
Descuento	0.00
IVA	17,347.20
TOTAL PEDIDO	125,767.20

QUEDA MALDONADO REYNA CRISTINA

JEFE DE DEPARTAMENTO

CHALE NOVELO LESVIA DEL CARMEN

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

NOMBRE

FIRMA

PROVEEDOR

DECLARACIONES DE PEDIDO-CONTRATO

El Centro de Investigación Científica de Yucatán, A. C. (CICY) declara que:

- Cuenta con los recursos y autorización necesarios, para cumplir con las obligaciones a las cuales queda sujeto el presente.
- La adjudicación del presente se realizó por adjudicación directa o mediante invitación restringida a cuando menos tres personas o por licitación pública, tal como se indica en el anverso del presente.

TERMINOS Y CONDICIONES

1. Aceptación.- Se considera que existe aceptación en los términos del presente, cuando el proveedor hace entrega de los bienes y/o servicios objeto del presente y el usuario final por parte del CICY expresa su conformidad por escrito en el cuerpo de la solicitud ó factura o remisión.
2. Cambios.- Las cantidades, términos, condiciones o cualquier otras especificaciones citadas en el presente no se pueden modificar, excepto por medio de la autorización escrita de ambas partes y de conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. Precios.- Para los efectos del presente los precios establecidos en este se consideran fijos. En el caso de ajustes de precios, deberán anexarse las autorizaciones presupuestales y técnicas que correspondan.
4. Precios en moneda extranjera.- En el caso en específico de que los precios estén en moneda extranjera, el precio se valorará considerando el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación a la fecha de facturación del presente.
5. Especificaciones.- Si el CICY proporciona planos y especificaciones para la ejecución del objeto del presente, el proveedor o contratista se basará en éstos, y la aprobación de las muestras por parte del CICY no liberará los librería del cumplimiento estricto y total de lo establecido en éste, reservándose el CICY la facultad de recibir de conformidad los bienes o servicios cuando cumplan plenamente con dichas especificaciones.
- 6.- Entrega.- Las entregas de los bienes y/o servicios deberán hacerse estrictamente en las fechas establecidas en las cantidades y tiempos precisados en el anverso de éste.
- 7.- Lugar de entrega.- Los bienes y/o servicios será de acuerdo a lo estipulado en la parte frontal del presente.
- 8.- Devolución.- El CICY se reserva el derecho de devolver, por cuenta del proveedor o contratista, cualquier embarque recibido que no cumpla con las características y cualidades estipuladas.
- 9.- Cancelación por parte del CICY.- El CICY se reserva el derecho de cancelar éste o cualquier parte del mismo, en cuanto el proveedor o contratista, no hubiese cumplido con las condiciones de éste, mediante aviso por escrito al proveedor o contratista. En el evento de tal cancelación, el CICY pagará solamente los bienes y/o servicios entregados y recibidos de conformidad.
10. Gastos y costos.- El proveedor o contratista está de acuerdo en responder de todas las costos y gastos en que el CICY incurra por causa de las controversias que se pudieran suscitar de la resolución de pleito o reclamo derivado del incumplimiento de lo estipulado en éste.
11. Garantías.- El proveedor o contratista garantiza los bienes o servicios citados en éste, manifestando que están libres de cualquier defecto que se ajustan a los requerimientos, características y cantidades establecidas. Si así lo requiere el CICY, el proveedor o contratista oportunamente corregirá o reemplazará los bienes que no cumplan con lo establecido en el presente.
12. Penas convencionales.- El CICY impondrá las siguientes penas convencionales a cargo del proveedor por atraso o incumplimiento de las fechas programadas para la entrega de los bienes, o por todo el incumplimiento de la calidad y características pactadas en el presente.
 - a) En el caso de la entrega de los bienes que presenten incumplimiento en las fechas de entrega o calidad pactada, el CICY recibirá y pagará las que a su juicio, cumpla con la calidad o características pactadas.
 - b) Si el plazo de suministro e instalación de los bienes no se cumpliera, el CICY retendrá el 0.2 % (dos al millar) del importe total de lo no entregado, multiplicado por el número de días naturales transcurridos desde la fecha programada para el suministro, hasta la de su recepción satisfactoria.
 - c) Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable al proveedor.

13. Anticipo.- El CICY podrá otorgar un anticipo de hasta el 30% o 50%, según lo que aplique.

14. Garantías.- El proveedor o contratista, cuando así se requiera entregará las siguientes garantías:

- a) 100% del anticipo otorgado.
- b) 10% del monto total de los bienes o servicios contratados, por concepto de cumplimiento.

Para ser canceladas las garantías con fianza, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito del CICY, lo que deberá expresarse claramente en el texto de cada una de las garantías mencionadas en el presente numeral.

15.- Plazo de pago.- Éste será máximo a los 20 días naturales contados a partir de la recepción de los bienes o servicios amparados en el presente.

16.- El proveedor o contratista, será responsable de las violaciones a los derechos de autor o de propiedad intelectual de terceros derivadas de la prestación de los servicios objeto del presente, obligándose a indemnizar y sacar en paz y a salvo de todas las reclamaciones, demandas o acciones que, en su caso, hagan los terceros titulares de los derechos de propiedad intelectual a el CICY, incluyendo los gastos, cargos, honorarios de abogados, pérdidas o daños que pudieran provocar dichas reclamaciones.

17.- Las PARTES convienen que en el caso de existir procedimiento de conciliación y/o controversias técnicas o administrativas con el objeto y cumplimiento del presente, éstas serán resueltas conjuntamente por el proveedor o contratista y el CICY y en caso de no existir acuerdo al respecto, se estará a lo que disponga CICY, obligándose el proveedor o contratista a subsanar cualquier deficiencia en un plazo no mayor a diez días naturales siguientes a la fecha en que reciba la indicación por parte del CICY de acuerdo a los artículos 77, 78 y 79 de la ley.

18.- Causas de rescisión.- Las causas que pueden dar lugar a que el CICY inicie el procedimiento de rescisión administrativa del presente, son las siguientes:

- 1) si el proveedor o contratista, por causas imputables a él, no presta los servicios objeto del presente.
- 2) si el proveedor o contratista interrumpe injustificadamente la entrega de los bienes o prestación de los servicios, que hubiere sido defectada como defectuosa por el CICY;
- 3) si el proveedor o contratista subcontrata parte de sus obligaciones objeto del presente, sin contar con la autorización por escrito del CICY;
- 4) si el proveedor o contratista cede los derechos de cobro derivados del presente, violando lo establecido en este instrumento;
- 5) si el proveedor o contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito para la contratación tener una determinada nacionalidad;
- 6) si el proveedor o contratista no entrega la(s) garantía(s) solicitadas en este contrato, a menos que se haya exceptuado al proveedor o contratista de su presentación.
- 7) cuando se agote el monto límite de aplicación de penas convencionales.
- 8) si el proveedor o contratista antes del vencimiento del plazo para la entrega de los bienes o la conclusión de los servicios, manifiesta por escrito su imposibilidad para continuar prestando los mismos.
- 9) una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones, cuando aplique.
- 10) si el proveedor o contratista se niega a reponer los bienes o servicios que el CICY hubiere considerado como rechazados o discrepantes.
- 11) si los bienes o servicios no cumplen con las especificaciones y calidades pactadas en el presente.
- 12) si el proveedor o contratista suspende injustificadamente los servicios o bien si incumple con los programas de ejecución que se hubieren pactado en éste.
- 13) si el proveedor o contratista no inicia la ejecución de los servicios en la fecha pactada en este instrumento.
- 14) si el proveedor o contratista es declarado en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- 15) si el proveedor o contratista no permite al CICY o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la recepción de los bienes o supervisión o inspección de los servicios.
- 16) si el proveedor o contratista siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el presente, y

En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente, las leyes, tratados y demás disposiciones aplicables.

CHALE NOVELO LESVIA DEL CARMEN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

OJEDA MALDONADO REYNA CRISTINA
JEFE DE ADQUISICIONES

NOMBRE:

FIRMA:

PROVEEDOR



BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

CALZ. LA VIGA 1399, COL. EL RETOÑO, C.P. 09440, MEXICO, D.F.
R.F.C. BLV-870710-3L7 TEL.- 5312-87-40
e-mail: bdellantas@prodigy.net.mx



CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN A.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-007-16

RELATIVO A: LLANTAS PARA VEHICULOS, ALINEACIÓN Y BALANCEO

CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE AGOSTO DE 2016

BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
CALZ. LA VIGA 1399 COL. EL RETOÑO
C.P. 09440 MEXICO, D.F.

TELS.: 5532- 5312-5302 AL 07

FAX 5312-5308

R. F. C. BLV-870710-3L7

CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN A. C.
PRESENTE

ANEXO 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO. PARTIDA	UBICACION	No. ECON	VEHICULO	MODELO	PLACAS	No. RODADA	No. LLANTAS	MARCA
1	SERVICIOS GENERALES	14	DODGE RAM WAGON	2000	YZG-78-46	P235/75R15	4	TORNEL
2	SERVICIOS GENERALES	18	NISSAN TSURU	2002	YZG78-45	175/70R13	4	JK
3	SERVICIOS GENERALES	19	NISSAN TSURU	2002	YZG78-44	175/70R13	4	JK
4	BIOTECNOLOGIA	22	NISSAN PICK UP	2002	YP90-694	185R14C	4	TORNEL
5	BIOTECNOLOGIA	COS	TOYOTA AVANZA	2010	ZAF-93-15	185/70R14 88S	4	COOPER
6	METROLOGIA	23	DODGE RAM WAGON	2002	YP88-711	LT235/75R15	4	TORNEL
7	METROLOGIA	37	FORD RANGER	2008	YP34-010	LT235/75R15	4	TORNEL
8	METROLOGIA	38	REMOLQUE	2002	1-YS-2188	P235/75R15	4	TORNEL
9	METROLOGIA	39	PEUGEOT PARTNER HDI	2009	YP 34-007	175/65R14	4	COOPER
10	DIRECCION DE GESTION TECNOLÓGICA	32	NISSAN DOBLE CABINA	2007	YP 34-015	195R15C	4	TORNEL
11	GEMBIO	35	NISSAN PICK UP	2008	YP 34-009	LT195/75R14	4	JETSON
12	DIRECCION DE PLANEACION Y GESTION	9	FORD PICK UP F 150	1995	YP34-006	LT265/75R16	4	TURISIMO

Paula Pizarro



BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

CALZ. LA VIGA 1399, COL. EL RETOÑO, C.P. 09440, MEXICO, D.F.
R.F.C. BLV-870710-3L7 TEL.- 5312-87-40
e-mail: bdelantass@prodigy.net.mx



13	BIOQUIMICA	12	NISSAN PICK UP	1997	YP-34-021	195R14C	4	TORNEL
14	BIOQUIMICA	17	NISSAN PICK UP	2001	YP-34-024	195R14C	4	TORNEL
15	RECURSOS NATURALES	24	NISSAN ESTACAS	2003	YP 34-019	185R14C	4	TORNEL
16	MATERIALES	28	FORD COURRIER	2004	YP 34-011	P175/70R14	4	TORNEL
17	MATERIALES	25	REMOLQUE	2002	1-YS-2189	7-00-15 LT	4	FIRESTONE
18	UCIA CANCUN	29	FORD RANGER	2005	YP 34-012	P255/70R16	4	STARFIRE
19	UCIA CANCUN	36	NISSAN TSURU	2008	YZG 78-40	175/70R13	4	JK
20	DR. LARQUE	4	NISSAN URVAN	2014	ZAN-7931	195R15C SP175M	4	TORNEL
21	DR. LARQUE	5	NISSAN DOBLE CABINA	2013	YP-99560	195R15C	4	TORNEL
22	DIRECCION GENERAL	2	JEEP PATRIOT	2013	ZAN-5211	215/60R17	4	FUZION
23	ARRENDAMIENTO 1	41	FORD RANGER	2013	YR-02-785	P255/70R16	4	STARFIRE
24	ARRENDAMIENTO 1	42	FORD RANGER	2013	YR-02-786	P255/70R16	4	STARFIRE
25	ARRENDAMIENTO 1	43	FORD RANGER	2013	YR-02-787	P255/70R16	4	STARFIRE
26	ARRENDAMIENTO 1	44	FORD RANGER	2013	YR-02-788	P255/70R16	4	STARFIRE
27	ARRENDAMIENTO 1	45	FORD RANGER	2013	YR-02-789	P255/70R16	4	STARFIRE
28	ARRENDAMIENTO 2	49	FORD TRANSIT	2015	YP-09-597	195.75R.16C	2	BRIDGESTONE

Paulo M...

BODEGA DE LLANTAS LA VIGA S.A. DE C.V.
CALZ. LA VIGA 1399 CO.
C. P. 09440 MEXICO
TEL. 5312-87-40
R.F.C. BLV-870710-3L7



BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

CALZ. LA VIGA 1399, COL. EL RETOÑO, C.P. 09440, MEXICO, D.F.
R.F.C. BLV-870710-3L7 TEL. - 5312-87-40
e-mail: bdellantas@prodigy.net.mx



CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN A.C.
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-007-16
RELATIVO A: LLANTAS PARA VEHICULOS, ALINEACIÓN Y BALANCEO

CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE AGOSTO DE 2016

CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN A. C.
P R E S E N T E

C. PEDRO RAMÍREZ CUANDON EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

OBSERVACION:

- TENEMOS MATRIZ Y/O SUCURSALES EN MERIDA, TABASCO Y CANCUN PARA PODER HACER EL CAMBIO DE LLANTAS DE LOS VEHICULOS OFICIALES QUE PERNOCTAN EN ESOS ESTADOS.
- LOS SERVICIOS QUE SE PIDEN CUANDO SE HACE EL CAMBIO DE LLANTAS SON LOS SIGUIENTES:
 - CONSUMIBLES/ RETIRO DESECHOS CONTAMINANTES
 - VALVULA AUTO
 - NITROGENO
 - MONTAJES AUTO Y CAMIONETA
 - BALANCEO AUTO Y CAMIONETA
 - ALINEACION TOTAL

BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
CALZ. LA VIGA 1399 COL. EL RETOÑO
C.P. 09440 MEXICO, D.F.
TELS.: 5532- 5312-5302 AL 07
FAX 5312-5308
R.F.C. BLV-870710-3L7

EL SERVICIO DE BALANCEO DE RUEDAS INCLUYE:

- Desmontar las llantas y las ruedas
- Montaje de cada rueda en una avanzada máquina balanceadora
- Hacer girar cada rueda para asegurarse de que el peso de ésta y de la llanta estén balanceados uniformemente en torno al eje
- Detectar y localizar cualquier desbalance
- Agregar un peso de plomo al lado contrario de la llanta para compensar las diferencias de peso
- Remontaje de las llantas y las ruedas

EL SERVICIO ALINEACIÓN DE RUEDAS INCLUYE:

- medir y corregir los ángulos de la rueda para que queden configurados según las especificaciones del fabricante del vehículo.